

II PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE SOBRE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE CALIDAD (EG-01/2018)

De conformidad con el apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión de la Universidad de Alicante a la Fundación General de la Universidad de Alicante de 28 de febrero de 2018, sobre la realización de encuestas de calidad *“La actividad objeto del presente encargo de gestión se iniciará a partir del 1 de marzo de 2018 y tendrá un plazo de duración de dos años, comprendiendo desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 29 de febrero de 2020.*

El encargo podrá ser objeto de modificación o prórroga anual hasta un máximo de dos años a petición de los responsables del Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad e Innovación Educativa. Así mismo, se incorporarán como documento anexo las actualizaciones anuales pertinentes de los encargos que lo requieran”.

Habida cuenta de que la Fundación General de la Universidad de Alicante ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria el objeto del Encargo de Gestión y que las necesidades de la UA reflejada en el mismo persisten, el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Lenguas propone prorrogar desde el **1 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022**, el EG-01/2018 en los mismos términos que hasta la fecha presente. Así mismo, se actualiza el coste/hora del personal encuestador para incluir la subida anual correspondiente desde febrero de 2018, que pasa de 16,70€ a 17,25€. De este modo, el apartado SEXTO del Encargo de Gestión se modifica y queda de la siguiente manera:

Precio hora personal encuestador: 17,25€

CATEGORÍA LABORAL	COSTE HORA	IMPUTACIÓN COSTES INDIRECTOS	TOTAL COSTE HORA
Auxiliar Administrativo	17€	15%	19,55€



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En Alicante,

VºBº	
Fdo. Ángel Sánchez Sánchez Responsable EG-01/2018	Fdo. Francisco José Torres Alfosea Vicerrector de Estudios, Calidad y Lenguas